

MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE 20 DE MAYO DE 2015 CONJUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE PARA EL CURSO 2015-2016.

Con fecha 20 de mayo de 2015 se dictaron las Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2015-2016.

Con posterioridad, tuvo lugar la publicación de las Instrucciones de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016.

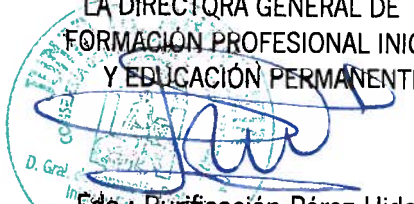
Consecuentemente, se estima necesario introducir en las Instrucciones de 20 de mayo de 2015 algunas modificaciones relativas a las materias que conformarán el programa bilingüe en cada uno de los itinerarios del bachillerato, y con ese fin se modifica el apartado 4.1.1. de la Instrucción Tercera, que queda redactado de la siguiente manera:

4.1.1. El alumnado que inicie estudios de 1º de Bachillerato, deberá cursar en el conjunto de la etapa al menos tres materias. Por tanto, en 1º de Bachillerato será necesario impartir alguna o algunas de las materias que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que, junto con las que se ofrezcan en 2º de Bachillerato en cursos posteriores, habrá de sumar un mínimo de tres materias.

	BACHILLERATO DE CIENCIAS	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS	BACHILLERATO DE ARTES PLÁSTICAS
1º Bach.	Filosofía	Filosofía	Filosofía	Filosofía
	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Física
	Matemáticas I	Cultura Científica o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (elegir 1)	Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte I
	Cultura Científica o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (elegir 1)			

En Sevilla, a 18 de junio de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE
 FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
 Y EDUCACIÓN PERMANENTE



D. Gra
 Sevilla

Fdo.: Purificación Pérez Hidalgo

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
 FORMACIÓN DEL PROFESORADO



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

D.G. de Innovación Educativa y
 Formación del Profesorado
 SEVILLA

Fdo.: Pedro Benzal Molero